170638
R. Dir. 263/3.872
CAIP/vs

Ref.: AIRSERVICES S.R.L. SOLICITA ACCESO A EXPEDIENTES 151466, 160323, 160942 Y NOTA Nº 52/2017. ACCEDER.

Montevideo, 10 de mayo de 2017.

VISTO:

La solicitud de acceso efectuada por la firma Airservices S.R.L.

RESULTANDO:

I. Que por la misma se requiere acceso y copia de los expedientes 151466: "Airservices S.R.L. - ofrece nuevo Servicio de Transporte de Mercaderías Courier y carga general vía fluvial Uruguay-Argentina - Solicita Reunión.", 160323: "Airservices SRL .- Ref. a Expediente Nº 151466", 160942: "Airservice SRL.- Evacua Vista Exp. Nº 151466 " y Nota N°52/2017 la cual se encuentra adjunta en actuación N° 72 del expediente 151466.

II. Que dichos expedientes corresponden a un interés del propio solicitante, habiendo sido notificado en varias ocasiones de su contenido, por lo que no existe riesgo de divulgar a un tercero información de carácter financiero.

III. Que actualmente los expedientes solicitados son de acceso libre y público, por lo cual la Comisión de Acceso a la Información Pública (en actuación Nº 4) sugiere acceder a brindar dicha información, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 18.331.

IV. Que el Área Jurídico Notarial (en actuación Nº 6) informa que no existen observaciones de índole jurídica que formular.

CONSIDERANDO:

Que se considera pertinente acceder a lo requerido en los términos de los citados informes.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.872, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Acceder a dar acceso y copia de los expedientes 151466, 160323, 160942 solicitados por la firma Airservices S.R.L. en los términos previstos en el informe de la Comisión de Acceso a la Información Pública (de actuación N° 4) y del Área Jurídico Notarial (en actuación N° 6 del presente).

Pase a la Unidad Notificaciones a efectos de realizar la correspondiente notificación y entrega de la información requerida.

Cumplido, cursar a conocimiento de la Comisión de Acceso a la Información Pública.

Fdo: Sr. Juan José Domínguez Díaz - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana PEIRANO - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.